



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día treinta de marzo de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39 párrafos primero, segundo y cuarto y 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II, 41, 42, fracciones I y II, 43 fracción I, 48, inciso A, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejeras y Consejero Electorales:

Gabriela Williams Salazar.	Consejera Electoral,	Presidenta de la
	Comisión Provisional.	
Dania Paola Ravel Cuevas.	Consejera Electoral,	integrante de la
	Comisión Provisional.	
Carlos A. González Martínez.	Consejero Electoral,	integrante de la
	Comisión Provisional.	

Representantes de los Partidos Políticos:

Mediante oficio número NA-IEDF/76/2015 de fecha 30 de marzo de 2015, Herandery Sánchez Saucedo avisó la imposibilidad de su asistencia. Partido Nueva Alianza.

Funcionaria y Funcionario del Instituto:

Alejandro Fidencio González Hernández.	Secretario Administrativo.
Luz Verónica Reyes Cruz.	Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones), se declaró abierta la sesión con los siguientes puntos del Orden del Día:

Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

El maestro David Córdova Tello Secretario Técnico de la Comisión Provisional, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto del Orden de Día.
2. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
3. Presentación y su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
4. Asuntos generales.

A continuación se sometió a consideración de quienes integran la Comisión Provisional el proyecto del Orden del Día, al no existir intervenciones, se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

El Secretario consultó en votación económica, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, quienes integran la Comisión Provisional aprobaron por unanimidad de votos la dispensa atinente. Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento, se procedió a la discusión y desahogo de los temas agendados en el Orden del Día:

1. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

Se informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, del Consejero Carlos González, del Consejero Pablo César Lezama Barreda y de la representación del Partido Nueva Alianza, aportaciones que fueron incorporadas en los documentos y que abonan en la claridad y precisión del contenido de la presente minuta.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

La Presidenta de la Comisión en uso de la palabra, consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado. Al no existir más intervenciones, en términos del artículo 42 fracciones X y XI del Reglamento, sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CPIGyDH/004/15. Se aprueba en sus términos la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

A continuación el Secretario Técnico sometió a consideración de quienes integran la Comisión Provisional el Programa e informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, del Consejero Carlos Ángel González Martínez y de la representación del Partido Nueva Alianza, aportaciones que fueron consideradas y que abonan en la claridad y precisión del contenido del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión, en uso de la palabra, consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

La Consejera Dania Ravel Cuevas, celebró el esfuerzo por la realización del Programa de Trabajo y Calendario de Sesiones, particularmente por la oficina de la Consejera Presidenta y de la Dirección para la Implementación de Programas de Derechos Humanos y Género, encabezado por la licenciada Verónica Reyes.

Acto seguido, comentó que le hubiera gustado que se hicieran reuniones de trabajo por la importancia que tiene este Programa, que se pudo haber colaborado intensamente tanto el Consejero Integrante de esta Comisión como de su oficina. Al respecto, estimó que todavía era tiempo de hacer algunas observaciones pertinentes, y que lo ideal hubiera sido llegar a la Comisión con un documento consensuado.

Señaló que una de las observaciones que tenía era que en varias de las actividades no se nombra a la Secretaría Técnica, y que aún cuando entendía que no era el órgano ejecutor, era importante que se le mencione como un órgano de asesoramiento y acompañamiento.

Asimismo, recordó que una de las enseñanzas que dejó la anterior integración de esta Comisión, fue el hecho de que trataron de ser muy ambiciosos, tener muchas actividades y no lograron concretar todas, la vigencia de un año era insuficiente para lograr los objetivos propuestos. Por lo anterior, consideró que el programa tenía varias actividades y algunas no eran muy específicas y no se veía con claridad cómo lograr concretarlas. Y señaló los siguientes ejemplos.

- a) La coordinación del Proyecto de Observatorio y Participación Política de las Mujeres.
- b) La actualización del diagnóstico institucional.
- c) Las actividades que realiza el Instituto en el Proceso Electoral y de Consulta Ciudadana, deberán incluir la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Comentó que en todas estas actividades no se señalaba cómo se realizarán y cuál sería la estrategia a seguirse para concretarlas.

A continuación, comentó que se debiera caminar en dos rumbos: o se eliminan o se acotan y especifican señalándose cómo se lograrán concretar.

En otra tesitura, expresó que en la introducción del documento hacía falta mencionar y sustentar el problema de la desigualdad de género en el ámbito político. Al respecto, recordó que el pasado 8 de marzo la Dirección para la Implementación de los Programas de Derechos Humanos y Género, estableció una numeraria en donde se destacaron el número de mujeres y hombres en jefaturas delegacionales, la integración actual de la Asamblea Legislativa por sexo, el número de mujeres y hombres que integran los comités y consejos, los Consejos Ciudadanos Delegacionales y las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegaciones y el número de hombres y mujeres que integran al padrón electoral y la lista nominal. En ese sentido, que los datos generados se podrían incorporar en la introducción.

Aunado a lo anterior, comentó que en la tabla sobre actividades era necesario agregar una columna con el fundamento legal que justifique las acciones, también señalar a la Secretaría Técnica como un órgano de asesoramiento y acompañamiento, que coordine las acciones con la Secretaría Ejecutiva o



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Administrativa según sea el caso. En el caso de las actividades relativas al proyecto de Observatorio de Participación Política de las Mujeres, sugirió la siguiente redacción: "solicitar a la Secretaría Técnica de la comisión, la coordinación de las actividades relativas al seguimiento cuantitativo y cualitativo de la participación política de las mujeres, en el actual Proceso Electoral Local Ordinario"; en consecuencia, la redacción de los resultados esperados sería: "De esta manera se visibiliza las condiciones de género en el Proceso Electoral 2014-2015, y la Consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2016".

Del mismo modo, en la actividad 1.3 en la cual se indica que en el Programa Editorial del Instituto Electoral se promueva el principio de Paridad de Género y los Derechos Humanos, acotó que la paridad de género es distinta a la igualdad de género; por lo que en el Programa editorial, se deberá promover la igualdad de género y no la paridad de género.

En el punto 1.5 A, que establece la obligación de la armonización de la normatividad interna con la normatividad local, nacional e internacional de derechos humanos y género se deja a cargo de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que, desde su experiencia, si se deja en muchas áreas y diferentes direcciones, se diluye el nivel de responsabilidad y muchas veces no se logra el objetivo deseado, sugirió que se colocara como responsable a la Secretaría Ejecutiva, que puede coordinar a todas estas áreas o en su defecto a la Secretaría Administrativa, para ir en concordancia con el diagnóstico al interior del Instituto Electoral, sobre igualdad de género.

Por otro lado, mencionó que en el objetivo dos se incluya una actividad o acción que diga: "supervisar que la Secretaría Técnica impulse la desagregación por sexo de la estadística y los datos generados por el Instituto Electoral".

Por último, sugirió que el Calendario de Sesiones se moviera a la tercera semana de cada mes, porque en la cuarta semana casi todas las comisiones sesionan de manera ordinaria, por lo que las agendas y los espacios que tienen son limitados.

Por su parte el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez expresó su apoyo a la propuesta de la Consejera Presidenta en el punto del proyecto de Programa Anual de Trabajo y reconoció el esfuerzo por integrar en una plataforma las muchas ideas con las que esta Comisión surge, por lo que señaló que desde luego votaría a favor de la propuesta. También, respaldó en sus términos lo expresado por la Consejera Dania Ravel, porque puntualizaba mucho mejor las propuestas, que abonaban y contribuían a construir desde la perspectiva de



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

potenciar el proyecto, que seguramente se aprobaría. Al respecto, sugirió que se convocara a una reunión de trabajo con las asesoras para afinar los puntos que la Consejera ha tejido y que, en algunos de ellos, había coincidido en una conversación previa antes de la sesión.

Por otra parte, expresó su interés por iniciar de inmediato los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres; que tiene que ver con la elección, pero no solo, lo trasciende; y que necesita tener en su forma y contenido una potencia lo suficientemente clara en relación con el tamaño del desafío que se tiene en frente y la misión de esta Comisión.

Igualmente, puso a consideración que se agregaran algunas efemérides que tienen un carácter simbólico y que de ahí radica su importancia, como la conmemoración de los días 25 de cada mes, y en general aquellas fechas que permitan encontrar una caja de resonancia para difundir de mejor manera los trabajos de la Comisión.

Concluyó su participación reconociendo el trabajo, felicitó por este ejercicio de síntesis y enfatizó la consideración de tener una reunión de trabajo informal para atender los asuntos específicos sugeridos por la Consejera Ravel Cuevas.

Posteriormente, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Gabriela Williams Salazar, agradeció a las y los presentes su participación, por sus observaciones al Programa de Trabajo y señaló que todas serían tomadas en cuenta. Respecto de la observación del cómo se llegará a los objetivos planteados, comentó que muchos de éstos estarán en el programa de trabajo de la Unidad Técnica de Vinculación. Ahí se desagregará como tal la estrategia, el Programa de la Comisión nada más es un documento rector que señala las acciones. Puntualizó que se tienen tres objetivos y sobre éstos se están planteando siete acciones concretas de las que se podrán desagregar cada uno de estos puntos explicando cómo se llegará a los objetivos que se están tratando de lograr.

Asimismo, señaló que el Programa de Trabajo de la Dirección de Implementación, daría un poco más de luz sobre cómo se van a llevar a cabo estos objetivos, como por ejemplo la realización de los convenios que se están buscando, cómo se va a llevar el asesoramiento.

Estimó que la Comisión no podría ser una instancia de asesoramiento como tal, lo que hará es supervisar y verificar, no tanto asesorar, porque para eso está la Unidad Técnica de Vinculación y la Dirección de Derechos de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género.

Reconoció que la redacción del punto 1.1.C, relativo a solicitar a la Secretaría Técnica de la Comisión la coordinación de las actividades del proyecto del Observatorio de Participación Política de las Mujeres es viable, dado que deberá darse un seguimiento cuantitativo y cualitativo y la Comisión tendrá que coordinar. Asentó el comentario del Consejero, acerca de que el trabajo va más allá de un Proceso Electoral; recordó que también se incluyen los Procesos de Participación Ciudadana y el seguimiento del Presupuesto Participativo, y en ese caso la Comisión tendrá que dar seguimiento.

Por otra parte, comentó que la observación sobre incorporar una columna del fundamento jurídico se tomaría en cuenta. Respecto de que las sesiones de la Comisión se realicen en la cuarta semana de cada mes, justificó que en la tercera semana todas las Comisiones Permanentes sesionan y es muy difícil para algunos de los integrantes tienen su agenda la tercera semana ocupada como para realizar esta Comisión Provisional; sin embargo, se manifestó a favor de lo que convenga la mayoría para cambiar el calendario de sesiones para la tercera semana e instruyó al señor Secretario tomar nota.

Finalmente, reiteró que los fundamentos y demás observaciones de la Consejera Dania Ravel referentes en la introducción y en el marco legal, eran aplicables.

Acto seguido, consultó a las y los presentes la existencia de intervenciones adicionales.

Al respecto, la Consejera Dania Ravel Cuevas, puntualizó que lo único que se estaría discutiendo sería respecto a que la Secretaría Técnica actuara como un órgano de asesoramiento o acompañamiento, que desde su punto de vista es justamente lo que mencionó, no que la Comisión actúe como un órgano de acompañamiento o asesoramiento; sino la Secretaría Técnica que además es la misma figura que el Titular de Vinculación en donde está la Dirección de Implementación para los Programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Recordó que la razón de ser de esa Dirección era actuar como un órgano que va a asesorar en el tema de Igualdad de Género a todas las diferentes áreas y reiteró que sería deseable que todas las actividades vayan acordes al tema de la perspectiva de género y la igualdad de género y que las actividades de esta Comisión no pueden ser identificadas a las que establezcan en la Dirección de Vinculación y en la Dirección de Implementación de Programas de Derechos Humanos y Género, se deben de complementar.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Insistió que se señale en el documento cuál va a ser la estrategia a seguir para concretar estas actividades, porque si no se tiene un documento rector con actividades al aire sin definir específicamente cómo lograr esa finalidad; entonces se trabajará sin un rumbo definido, sin saber qué es exactamente lo que se tiene que hacer, cómo, cuál va a ser la estrategia, cuál va a ser el diseño, qué se va a implementar para que se pueda lograr una finalidad.

En síntesis, sugirió dos aspectos: es importante que haya una diferenciación entre las actividades que va a hacer un órgano y otro, y también es muy importante que se establezca expresamente cómo se logrará, tiene que ser muy específico para ser eficientes y no pase lo mismo que le pasó a la anterior Comisión, que no logró muchos de los objetivos que se plantearon.

La Consejera Presidenta consultó a las y los presentes la existencia de intervenciones adicionales.

En uso de su palabra, acotó la observación de la Consejera Electoral Dania Ravel sobre la diferencia entre un órgano y otro. Aclaró que por un lado se tiene a la Comisión de Vinculación con el INE y por el otro, la presente Comisión Provisional que tienen objetivos diferentes; sin embargo en el Programa Anual de Trabajo que es el operativo, y que el que viene en el POA, se desagregarán las actividades, y la Comisión tiene que hacer la diferencia. Por lo anterior, consideró que no hay problema, dado que administrativamente sí hay una diferenciación; por tanto se podría dar esta diferenciación claramente según los POA.

Enfatizó que faltó comentar una de las acciones en la cual se tenía una observación, la 5A, respecto de acotar a la Secretaría Ejecutiva sobre la armonización de la normativa interna, al respecto señaló que sería importante que fuera la Secretaría Ejecutiva quien liderara estos trabajos, por el tipo de trabajos que se está haciendo.

Asimismo, insistió en que los Programas que se realizan otras Comisiones, no tienen la ruta específica, por lo que se podría hacer un Anexo Técnico. Solicitó la ayuda a la Consejera y el Consejero, también al Secretario Ejecutivo y del Secretario Técnico, para poder sistematizar este tipo de acciones y poderlas bajar. Aquí es donde se podrían hacer los programas y las reuniones de trabajo que pidió el Consejero Carlos y en el cual solicitó se pueda trabajar.

La Consejera Presidenta consultó al Secretario Técnico la existencia de intervenciones adicionales.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Al respecto el Secretario Técnico, maestro David Córdova, enfatizó que es precisamente lo que ocurrió en la Comisión de Vinculación, que el programa de trabajo de la Comisión tenía un enfoque más estratégico, de qué se quiere hacer, hacia dónde se quiere ir; en el programa de trabajo de la Unidad de Vinculación, se pusieron las acciones, los cómo, los plazos, los tiempos. Por lo que sugirió que en la próxima sesión de esta Comisión Provisional se pueda presentar el Programa de Trabajo pero de la Dirección, no de la Unidad, para no chocar con lo que se presentó en la Comisión de Vinculación, pero hacer un programa específico para la Dirección y ahí agregar cómo se va a hacer.

Explicó que a partir de la experiencia en el área de Vinculación, que es de reciente creación, la fortaleza está en las áreas, lo que se ha hecho se ha construido apoyándose en la capacidad, en el expertis de la distintas áreas del Instituto, y eso es lo que se plasmará en el programa de trabajo.

Finalmente, consideró que de la reunión de trabajo y las reuniones que se deriven, ayudarán a afinar para potenciar las capacidades del Instituto y no dejar ninguna acción sin cumplir, ya que aunque se tenga un año en el programa de trabajo se tratará de plasmar lo que es realizable, y obviamente con el concurso de las áreas del Instituto Electoral.

Por otro lado, la Consejera Dania Ravel, agregó que para efectos de aclarar su postura y no con el afán de polemizar en el tema, cuando se refirió al cómo, no se refería a que se diga de manera desagregada "girando tales oficios, dando tal capacitación", no se refería a eso, sino justamente como la propuesta de redacción que propuso para el tema del observatorio electoral, "dando seguimiento cuantitativo y cualitativo a la participación política de las mujeres"; se podrían dejar estas actividades, nada más hay que buscar cómo acotar la redacción, y consideró que para eso las reuniones de trabajo que propone el Consejero Carlos González serán muy útiles.

La Consejera Presidenta, en su uso de su palabra dio por presentado el documento para poderlo discutir e inmediatamente preguntó al Secretario Técnico, que diera cuenta del siguiente asunto del orden del día. El Secretario Técnico refirió que el siguiente punto es sobre Asuntos Generales, por lo cual preguntó a los presentes si tenían algún asunto para tratar.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS**

quince, firmando al margen y calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.